



DESÍGNESE AL FUNCIONARIO
MUNICIPAL I.T.O. DEL PROYECTO
"MEJORAMIENTO GIMNASIO TECHADO
MUNICIPAL"

LA HIGUERA, 27 FEB. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-3-LE14, licitada mediante Propuesta Pública a través del Sistema de Compra y Contratación Pública: www.mercadopublico.cl, para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, LA HIGUERA", financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional, con cargo al Fondo Regional de Iniciativas Local.

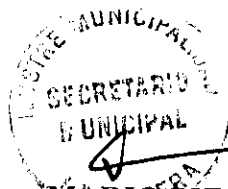
SEGUNDO: La Adjudicación de dicha Adquisición al contratista Juan Carlos Pizarro Espejo, RUT: 8.359.990-1.

TERCERO: El contrato de Obra Pública, de 25 de Febrero de 2014, para los trabajos indicados precedentemente, aprobado mediante Decreto N° 796 de fecha 25 de Febrero de 2014.

DECRETO 000825 /

Designese al funcionario municipal, Sr. Eduardo Morales Herrera, RUT: [REDACTED], como Inspector Técnico de la Obra para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, LA HIGUERA", a realizarse en la localidad de La Higuera.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

CFG/MPB/NUI/mhf